



1822

34963

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

I

PARQUE INDUSTRIAL GOYA
Provincia de Corrientes

TOMO I

Antecedentes
Características del Área de Influencia

SECRETARIO GENERAL

Ing. Juan José Ciáccera

DIRECCION DE COOPERACION TECNICA

Ing. Susana Blundi

AREA ACTIVIDAD ECONOMICA

Lic. Francisco del Carril

DEPARTAMENTO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

Lic. Roberto Sarudiansky

DIRECCION DEL ESTUDIO

Ing. Teresa L. Barzelogna

COORDINACION DEL ESTUDIO

Cont. Ramón Zorrilla

Dirección de Industria y Minería
de la Provincia de Corrientes



F 331.7
F. 3111
F. 331.9

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ORGANISMOS PROVINCIALES PARTICIPANTES

Dirección de Industria y Minería de la Provincia de Corrientes
Junta de Promoción Industrial de Goya y Zona de Influencia
Dirección Provincial de Telecomunicaciones
Dirección Provincial de Vialidad
Instituto de la Vivienda de Corrientes
Administración de Obras Sanitarias
Dirección Provincial de Energía
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Recursos Forestales
Dirección de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud Pública

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROVINCIA DE CORRIENTES



- Gobernador de la Provincia de Corrientes
Dr. Ricardo Guillermo Leconte
- Subsecretario de Planeamiento de la Provincia de Corrientes
Ing. Raúl Fontán
- Subsecretario de Industria y Comercio de la Provincia de Corrientes
Sr. José Suaid (h)
- Director de Industria y Minería de la Provincia de Corrientes
Contador Ramón Zorrilla
- Intendente Municipal de Goya
Sr. Alberto A. Di Filippo
- Junta de Promoción Industrial de Goya:
 - . Presidente Honorario: Dr. Alberto A. Di Filippo - Intendente Municipal de Goya.
 - . Presidente: Arq. Miguel D. Gracco - Sociedad Arquitectos de Goya.
 - . Secretario: Don Horacio E. Cabral - Asociación de Comercio, Industria y Producción de Goya.
 - . Tesorero: Cdor. Daniel S. Dotti - Colegio Profesional de Ciencias Económicas.
 - . Vocal: Don Marcelo Dubinsky - Cámara Empresarial de Goya.
 - . Vocal: Ing. Guillermo Ramos - Cooperativa 12 de Octubre.
 - . Vocal: Cdor. Eduardo Villareal - Cámara del Tabaco de Corrientes.
 - . Vocal: Cdor. Jorge Massera - Cooperativa Tabacaleros Ctes. Ltda.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- . Vocal: Don Domingo Arnica - C.G.T. Regional Goya.
- . Vocal: Don Víctor Tursky - Asociación de Comercio Industria y Producción de Goya.
- . Vocal: Don Roberto Leiva - Cámara Empresarial de Goya.
- . Vocal: Arq. Carlos Nocetti - Sociedad Arquitectos de Goya.
- . Vocal: Don Horacio Martín - Cámara del Tabaco de Corrientes.
- . Vocal: Ing. Arturo Auslander - Cooperativa Tabacaleros Ctes. Ltda.
- . Representante del señor
Intendente Municipal: Don Joaquín Vilas - Municipalidad de Goya.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO

Temas desarrollados, organismos y autores

Compaginación del Estudio y redacción general

- Consejo Federal de Inversiones

. Arq. Gisela I. Lago ✓ *Colos*

1. Antecedentes.

. Junta de Promoción Industrial de Goya y Zona de Influencia

2. Características del Area de Influencia.

. Junta de Promoción Industrial de Goya y Zona de Influencia

3. Actividad Industrial.

- Dirección de Industria y Minería

. Cont. Ramón Zorrilla ✓

. Ing. Teresa Ucero

. Cont. Julio Ivanovich

4. Promoción Industrial.

- Dirección de Industria y Minería

. Cont. Ramón Zorrilla

. Ing. Teresa Ucero

. Cont. Julio Ivanovich

5. Localización del Parque Industrial.

. Junta de Promoción Industrial de Goya y Zona de Influencia

. SERCOPLAN

F 331.4
F 331.4
F 331.4
F 331.4
F 331.4
F 331.4

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

6. Estudio del Terreno.

- . Junta de Promoción Industrial de Goya y Zona de Influencia
- Consejo Federal de Inversiones
- . Ing. Teresa L. Barzelogna
- . Arq. Gisela I. Lago

7. Uso del Suelo.

- Consejo Federal de Inversiones
- . Ing. Teresa L. Barzelogna

8. Diseño del Parque Industrial.

- Consejo Federal de Inversiones
- . Ing. Teresa L. Barzelogna

9. Equipamiento del Sector de Servicios Comunes.

- Consejo Federal de Inversiones
- . Arq. Eduardo L. Barrón

10. Anteproyecto de Pavimentación.

- Dirección Provincial de Vialidad
- . Ing. Enrique Brassart *
- . Agrim. Alfredo Aguilar
- . Ing. Civil María G. A. de Fontan
- . Agrim. Dionisio Barrios
- . Topog. Rubén Urquidi
- . Agrim. Jorge Urquidis
- . Sr. Raúl Pesenti

11. Anteproyecto de Energía Eléctrica.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

12. Anteproyecto de Alumbrado Público.

- Dirección Provincial de Energía
 - . Ing. José L. Verrastro *
 - . Ing. Mario Amuchástegui *
 - . Tec. J. Acosta
 - . Ing. Fortunato
 - . Ing. Federico Kurz
 - . Sr. C. Rodríguez
 - . Sr. O. Lucchelli
- Colaboración Consejo Federal de Inversiones
 - . Ing. Rivas
 - . Ing. Mandler
 - . Ing. P. Molás Jonusas

13. Anteproyecto de Provisión de Agua.

14. Anteproyecto de Desagües Industriales y Cloacales.

- Administración de Obras Sanitarias
 - . Agrim. Oscar González Gadea *
 - . Ing. Luis Romero *
 - . Ing. Daniel A. García
 - . Ing. L. Belaustegui
 - . Ing. Molina de Báez
 - . M.M.O. Víctor Luján

15. Anteproyecto de Comunicaciones.

- Dirección Provincial de Telecomunicaciones
 - . Ing. Ricardo M. Pérez *
 - . Tec. Eduardo Muñoz
- Colaboración Consejo Federal de Inversiones
 - . Ing. Marta Barna

16. Anteproyecto de Forestación.

- Dirección de Recursos Forestales
- . Ing. Rodolfo Goth *
- . Ing. Graciela Calvi de Díaz *
- Consejo Federal de Inversiones
- . Arq. Héctor Zappettini
- . Arq. Gisela I. Lago

17. Anteproyecto de Inversiones.

- Dirección de Industria y Minería
- . C.P.N. Oscar E. Dotti
- Colaboración del Consejo Federal de Inversiones
- . Lic. Miguel Sottolano

18. Normas de Uso y Ocupación del Suelo.

- Consejo Federal de Inversiones
- . Arq. Gisela I. Lago

19. Saneamiento Ambiental.

- Consejo Federal de Inversiones
- . Ing. Teresa L. Barzelogna

20. Creación del Ente Promotor.

- Consejo Federal de Inversiones
- . Dra. Beatriz Pietra



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Colaboración provincial.

- Instituto de Vivienda de Corrientes
 - . Arq. Juan C. Scaramellini Guerrero
- Subsecretaría de Recursos Hídricos
 - . Ing. Mario Alegre
 - . Ing. Oscar Bonfanti
- Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos
 - . Arq. Félix R. Scherman
 - . Arq. Carlota López Lecube de Rinaldi

* Funcionarios designados por Resolución N° 585 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de Corrientes, que integraron el Equipo Interdisciplinario de Trabajo.

Armado de Tomos.

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Tec. Aux. Oscar R. Aballay

Diseño de Portada.

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Arq. José Luis Bocos
 - . Prof. Rodolfo Antonio Paz

Dibujo.

- . Tec. Aux. Oscar Aballay
- . Tec. Aux. Nora Palumbo
- . Tec. Aux. Norberto Gardella

I N T R O D U C C I O N

PARQUE INDUSTRIAL GOYA

Provincia de Corrientes

INTRODUCCION:

El presente Estudio ha sido realizado por el Equipo Técnico Interdisciplinario de Trabajo conformado por la Provincia de Corrientes, las fuerzas vivas de Goya, a través de la Junta de Promoción Industrial de Goya, y el Consejo Federal de Inversiones.

Cabe destacar en forma especial la participación activa de los organismos provinciales y la gran labor realizada por la Junta de Promoción Industrial de Goya. El interés y acción desplegados nos ha permitido efectuar en forma conjunta la tarea impuesta.

Ese interés, también se pone de manifiesto al efectivizarse el aporte económico realizado por el Gobierno de la Provincia para la iniciación de las obras de infraestructura del Parque Industrial.

La Propuesta de Trabajo ha sido realizada por el CFI y aprobada por la Provincia de Corrientes.

El Estudio contiene : Antecedentes, Caracterización del Area de Influencia, Actividad Industrial, Promoción Industrial, Estudio del Terreno, Localización, Uso del Suelo, Saneamiento Ambiental y los Anteproyectos de: Equipamiento del Sector de Servicios Comunes, Pavimentación, Provisión de Energía Eléctrica, Alumbrado Público, Provisión de Agua, Desagues Industriales y Cloacales, Comunicaciones, Forestación, Inversiones y Creación del Ente Promotor del Parque Industrial.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Corresponde a los Anexos I, II y parte del Anexo III de la Resolución N°94 de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior. La información está ordenada de acuerdo a lo solicitado por dicha Secretaría para gestionar su aprobación como Parque Industrial Nacional.

El trabajo se puede dividir básicamente en tres partes, el análisis y la elaboración de información para llegar al Diseño Físico del Parque Industrial, la realización de los anteproyectos de Equipamiento e Infraestructura de Servicios y las normativas para el Ordenamiento Interno.

El estudio comprende quince (15) Tomos y presenta el siguiente contenido: Gestiones de las fuerzas vivas de Goya propiciando la creación del Parque Industrial y estudios respecto al tema realizados por distintos sectores provinciales y locales.

El diagnóstico zonal caracteriza histórica, geográfica, económica y socialmente a la localidad y su área de influencia.

Se han considerado los recursos naturales y humanos, población, infraestructura, vías de comunicación y equipamiento urbano. Temas que por su enfoque y por experiencias anteriores en otros Parques Industriales, se consideran de suma utilidad para los empresarios que deseen instalarse en el mismo.

Se desarrolla la actividad industrial de Goya, teniendo en cuenta los tipos de industrias radicadas en la ciudad y zona de influencia.

Se transcriben las leyes provinciales de Promoción Industrial.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

En la elección del terreno se tuvo en cuenta el Estudio para la Protección de Goya, referente a emergencias hídricas derivadas de las inundaciones fluviales y pluviales.

El mismo forma parte del Programa de Desarrollo Integral del S.E. de la Provincia de Corrientes.

Del análisis de la localización y Estudio del Terreno respecto a su topografía, se han clasificado los siguientes sectores de acuerdo a sus usos y funciones: Industrial, Vial, Servicios Comunes y Verde forestado.

En base a estos análisis previos, conceptos generales, criterios básicos y/o elementos existentes condicionantes del terreno, se ha diseñado el Parque Industrial.

La zonificación es por tipos de industrias y etapas de desarrollo.

Con el objeto de cubrir las necesidades indispensables de la comunidad industrial, se reunieron en un sector particular el conjunto de Equipamiento y Servicios Comunes de apoyo a las industrias localizándolo en franco contacto con la zona de acceso al Parque Industrial.

El programa reúne necesidades mínimas, dispuestas en sectores diferenciados que pueden agruparse en: Sector de Ingreso y Cargas, control Bromatológico, Aduana, Oficinas varias, Salón de Usos Múltiples y Sector de Exposiciones, Seguridad, Mantenimiento y servicios generales.

El Anteproyecto de Pavimentación comprende la construcción del pavimento y desagües pluviales de las calles internas del Parque Industrial y un

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tramo de la Ruta Provincial N°82 que servirá de acceso al mismo. A efectos de contemplar la posibilidad de una instalación gradual y progresiva de industrias, se dividió el proyecto vial en dos etapas constructivas.

El suministro de Energía Eléctrica al Parque Industrial proviene de la Central Térmica de Agua y Energía Eléctrica. En el Anteproyecto figuran las características de la línea de distribución interna, cómputos, tipos de estructuras, soportes, fundaciones y demás datos que forman parte de las Especificaciones Técnicas Particulares.

La Red de Alumbrado Público y la Red de Baja Tensión serán independientes de la Red de Media Tensión.

La distribución de agua, cuya red presenta un tanque elevado y cisterna, también contempla la prevención contra incendios con la instalación de hidrantes.

La Red Colectora de Desagues Industriales y Cloacales se ha proyectado en dos etapas de desarrollo, ubicándose la Estación de Bombeo en el sector de Servicios Comunes, a la entrada del Parque Industrial.

En el dimensionamiento del plantel exterior telefónico se ha tenido también en cuenta el servicio de Télex y Transmisión de Datos.

Para contrarrestar el efecto de los vientos y dar un valor paisajístico al conjunto, se ha proyectado una cortina forestal contravientos integrada por especies resistentes al medio físico. Se tienen en cuenta, además, las especies a ubicarse en las vías de comunicación interna.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Se han estimado las inversiones, proponiendo criterios de cálculo para la determinación del precio de venta de los lotes.

En las Normas de Uso y Ocupación del suelo las industrias se agrupan por tipos y etapas de desarrollo, estableciéndose para cada modelo de parcela la porción del terreno que debe quedar libre de edificación en relación a los ejes divisorios de la misma.

Se dan indicaciones sobre circulación interna, estacionamiento, carga, descarga y maniobra para camiones, veredas, cercos, accesos a parcelas industriales, retiros, superficie industrial de reserva y tipos de construcción.

Se presenta un documento de base sobre Saneamiento Ambiental en el Parque Industrial Goya de modo que puedan ir incorporándose al mismo nuevos elementos de acuerdo con las características y necesidades de las industrias. Constituye un elemento de apoyo a las gestiones provinciales en la elaboración de planes de trabajo sobre distintas problemáticas ambientales y en el control de las actividades poluidoras.

Describe la preservación de los recursos básicos, el impacto ambiental que produce el Parque Industrial y clasificación de las industrias desde la óptica ambiental.

Comenta las previsiones ambientales tenidas en cuenta en el estudio, el tratamiento de la contaminación y la legislación vigente al respecto.

Propone Normas para el Control de Efluentes, dando las bases técnicas para reglamentar el funcionamiento del Parque Industrial teniendo en cuenta acciones preventivas y correctivas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

El Anteproyecto Creación del Ente Parque Industrial Goya, contiene la Ley de Creación del Ente "Consortio Parque Industrial Goya" y las normas estatutarias de dicho Ente.

Prevé la transformación de la Junta de Promoción en un consorcio con participación inicial de los sectores público y privado, estimándose el alejamiento del sector público una vez adjudicada cierta cantidad de lotes y la consolidación del privado en la administración del Ente.

Se adjuntan 44 planos que completan gráficamente los temas presentados.

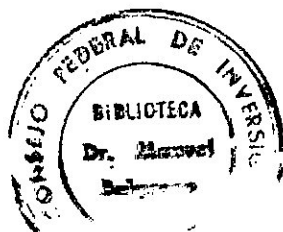
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

INDICE GENERAL DEL ESTUDIO

PARQUE INDUSTRIAL GOYA
Provincia de Corrientes

INDICE GENERAL

	Pág.
TOMO I	
Introducción	
1. Antecedentes.	1
2. Características del Area de Influencia.	15
2.1. Características geográficas.	15
2.2. Recursos humanos.	27
TOMO II	
2. Características del Area de Influencia (continuación).	
2.3. Vías de comunicación.	40
2.4. Equipamiento urbano.	45
2.5. Infraestructura urbana.	52
2.6. Integración Argentino-Brasileña.	52
2.7. Estudio para la protección de la ciudad de Goya.	58
TOMO III	
3. Actividad Industrial.	85
3.1. Actividad Industrial Provincial.	85
3.2. Provincia de Corrientes, Censo Económico, abril 1985. Cantidad de establecimientos industriales, personal ocupado y potencia instalada.	88
3.3. Imagen Industrial.	89
3.4. Mercado de Trabajo.	109



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

	Pág.
4. Promoción Industrial	128
Ley N° 3190/74	128
Decreto N° 2130/75	141
TOMO IV	
5. Localización del Parque Industrial.	160
5.1. Alternativas de localización.	160
5.2. Accesibilidad de comunicaciones.	162
5.3. Distancias de los servicios básicos a las áreas industriales tentativas.	164
5.4. Area seleccionada.	165
5.5. Dimensiones del Parque Industrial.	165
6. Estudio del terreno.	166
6.1. Area destinada.	166
6.2. Límites del Parque Industrial.	166
6.3. Relevamiento planialtimétrico del terreno.	166
6.4. Vientos predominantes.	167
7. Usos del suelo.	168
7.1. Clasificación de los sectores del Parque Industrial.	168
7.2. Dimensionamiento.	168
7.3. Replanteo del terreno.	169
8. Diseño del Parque Industrial.	170
8.1. Objetivos del Parque Industrial.	170
8.2. Diseño Físico.	172
8.3. Conceptos generales de diseño.	173
8.4. Etapas de desarrollo.	173
8.5. Subdivisión parcelaria.	174
8.6. Zonificación.	175

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

	Pág.
8.7. Sector de uso industrial.	177
8.8. Sector de servicios comunes.	180
8.9. Sector vial.	180
8.10. Sector verde.	181
9. Equipamiento del sector de servicios comunes.	183
9.1. Reseña preliminar.	183
9.2. Características del lugar de asentamiento.	183
9.3. Objetivos del proyecto.	183
9.4. Programa.	184
9.5. El Partido.	188
9.6. Memoria funcional.	189
9.7. Memoria técnica.	200
9.8. Presupuesto.	205
9.9. Etapas de Desarrollo.	206
TOMO V	
10. Anteproyecto de Pavimentación	207
10.1. Memoria Descriptiva.	207
10.2. Etapas de Desarrollo.	211
10.3. Pliego de especificaciones técnicas.	213
10.4. Primera Etapa.	260
10.5. Segunda Etapa.	293
TOMO VI	
11. Anteproyecto de Provisión de Energía Eléctrica	
11.1. Memoria técnica Descriptiva.	309
11.2. Presupuesto Oficial.	310
11.3. Planilla de la Propuesta.	311



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

	Pág.
11.4. Especificaciones Técnicas Generales.	312
11.5. Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.	330
11.6. Planilla de datos característicos garantizados. Gráficos N° 6 a 13.	338
12. Anteproyecto de Alumbrado Público	
Memoria Técnica.	364
12.1. Planilla de la propuesta.	365
12.2. Especificaciones Técnicas Generales. Red Baja Ten- sión y Alumbrado Público.	366
12.3. Especificaciones Técnicas Particulares.	370
Gráficos N° 14 a 20.	
TOMO VII	
13. Anteproyecto de Provisión de Agua	
Memoria Descriptiva	388
13.1. Planilla de Propuestas	389
13.2. Presupuesto	393
13.3. Pliego de Especificaciones Técnicas Generales	401
TOMO VIII	
13. Anteproyecto Provisión de Agua (Continuación)	
13.3. Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (Continuación)	466
TOMO IX	
13. Anteproyecto Provisión de Agua (Continuación)	
13.3. Pliego de Especificaciones Técnicas Generales. (Continuación)	552

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

14. Anteproyecto Desagues Industriales y Cloacales	
Memoria descriptiva	630
14.1. Planilla de Propuesta	631
14.2. Presupuesto	634
14.3. Pliego de Especificaciones Técnicas Generales	
(Desarrollado en pto. 13.3. Tomos VII, VIII y IX)	
TOMO X	
15. Anteproyecto Comunicaciones	
15.1. Disponibilidades Central Telefónica Goya	635
15.2. Proyecto	636
15.3. Cómputo	637
16. Anteproyecto de Forestación	
16.1. Generalidades	639
16.2. Listado de especies	640
16.3. Primera Etapa	641
16.4. Segunda Etapa	643
17. Anteproyecto de Inversiones del Proyecto	
Inversiones del Proyecto	645
18. Normas de Uso y Ocupación del Suelo	
18.1. Definiciones	649
18.2. Parcela Tipo	651
18.3. Sector Industrial	653
18.4. Sector de Servicios Comunes	660
18.5. Sector Verde	661
18.6. Características Generales	662

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

TOMO XI

19. Anteproyecto de Saneamiento Ambiental	
Introducción	667
19.1. Parque Industrial y Medio Ambiente	667
19.2. Impacto Ambiental	671
19.3. Clasificación de las industrias	672
19.4. Contaminación de los Recursos básicos	673
19.5. Contaminación del Ambiente en el Parque Industrial	678
19.6. Tratamiento de la contaminación en el Parque Industrial	678
19.7. Previsiones Ambientales tenidas en cuenta en el Estudio del Parque Industrial	680
19.8. Antecedentes legales ambientales	681
19.9. Normas para el control de efluentes-propuesta	684
20. Anteproyecto Creación del Ente Promotor del Parque Industrial Goya	
20.1. Marco Jurídico - Institucional	695
20.2. El Anteproyecto	696
20.3. Anteproyecto de Ley	699
20.4. Anteproyecto del Estatuto Consorcio Parque Industrial Goya	699

TOMO XII DISEÑO FISICO - PLANOS

Plano N° 1 - Ubicación Geográfica. Vías de comunicación.

Localización. Escala 1:15000

Plano N° 2 - Localización. Equipamiento y Servicios

Escala 1:15000

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Plano N° 3 - Estado actual del terreno. Relevamiento
planialtimétrico. Mensura. Escala 1:2000
- Plano N° 4 - Estudio del terreno. Vientos predominantes
- Plano N° 5 - Diseño. Planta de Conjunto. Parcelamiento.
Escala 1:2000
- Plano N° 6 - Planta General. Replanteo
Escala 1:2000
- Plano N° 7 - Zonificación. Etapas de desarrollo
Escala 1:2000
- Plano N° 8 - Primera Etapa de Desarrollo
Escala 1:2000
- Plano N° 8A - Zonificación por tipos de Industrias
Escala 1:2000

TOMO XIII DISEÑO FISICO - PLANOS

- Plano N° 9 - Sistema Vial. Calle Colectora. Calle Secundaria
Escala 1:100
- Plano N° 10 - Normas de Uso y Ocupación del Suelo
Escala 1:2000
- Plano N° 11 - Sector de ingreso. Plantas. Cortes y
Fachadas
- Plano N° 12 - Equipamientos comunes. Plantra de techos.
Escala 1:400
- Plano N° 13 - Sector S.C. 1-2. Plantas. Cortes y Fachadas
Escala 1:100

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Plano N°14 - Anteproyecto de Equipamiento SC 1-1
Servicios comunes. Planta
Escala 1:100

Plano N°15 - Anteproyecto de Equipamiento SC 1-1
Fachada y Corte
Escala 1:100

TOMO XIV ANTEPROYECTO DE PAVIMENTACION - PLANOS

Plano N°16 - Proyecto de Pavimentación. Planimetría General.
Escala 1:2000

Plano N°17 - Proyecto de Pavimentación. Perfiles de calles
y badenes
Escala: para perfiles de calzadas H=1:50; V=1:10
Escala: para badenes V=1:5

Plano N°18 - Proyecto de Pavimentación Calle "A", Planialti-
metría. Progresivas 10 a 400
Escala H = 1:500; V = 1:100

Plano N°19 - Proyecto de Pavimentación Calle "A" y Calle "B"
Planialtimetría
Escala H = 1:500; V = 1:100

Plano N°20 - Proyecto de Pavimentación Calle "B". Planialti-
metría
Escala H = 1:500; V = 1:100

Plano N°21 - Proyecto de Pavimentación Calle "B" y Calle "C"
Planialtimetría
Escala H = 1:500; V = 1:100

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Plano N°22 - Proyecto de Pavimentación Calle "C". Planialtimetría

Escala H = 1:500 ; V = 1:100

Plano N°23 - Proyecto de Pavimentación Calle "C" y Calle "D"

Planialtimetría

Escala H = 1:500 ; V = 1:100

Plano N°24 - Proyecto de Pavimentación Calle "E" y Calle "F"

Planialtimetría

Escala H = 1:500 ; V = 1:100

Plano N°25 - Proyecto de Pavimentación Calle "F". Planialtimetría

Escala H = 1:500 ; V = 1:100

Plano N°26 - Proyecto de Pavimentación. Acceso al Parque

Industrial. Tramo Ruta Provincial N°82. Planialtimetría.

Escala H = 1:500 ; V = 1:100

Plano N°27 - Proyecto de Pavimentación. Detalle de juntas y cordón

Plano N°28 - Proyecto de pavimentación. Desagues pluviales

Plano N°29 - Proyecto de pavimentación. Plano tipo de cámaras de inspección y cámaras ciegas

Plano N°30 - Proyecto de pavimentación. Sumidero tipo para calle pavimentada

Plano N°31 - Proyecto de pavimentación. Colocación de caños de hormigón. Cabezales de hormigón. Caños de hormigón

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Plano N°32 - Proyecto de pavimentación. Alcantarillas

TOMO XV ANTEPROYECTO DE: PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA- ALUMBRADO PUBLICO-PROVISION DE AGUA-DESAGUES IN- DUSTRIALES Y CLOACALES-COMUNICACIONES-FORESTACION - PLANOS

Plano N°33 - Proyecto de Energía Eléctrica-Línea de media
tensión-Red de Alumbrado Público
Escala 1:2000

Plano N°34 - Proyecto de Energía Eléctrica-Red de Baja
Tensión-Escala 1:2000

Plano N°35 - Red de Agua. Escala 1:2000

Plano N°36 - Tanque de Agua y Esquema de las Instalaciones
Escala 1:100

Plano N°37 - Detalle de Nudos - Sin escala

Plano N°38 - Red de Desagues. Escala 1:2000

Plano N°39 - Cámara de desague o limpieza
Escala 1:10

Plano N°40 - Válvula esclusa - Cámara de desague
Escala 1:10

Plano N°41 - Bocas de registro tipo I y II
Escala 1:20

Plano N°42 - Marco y tapa de hierro fundido para
boca de registro tipo pesadas.Sin escala

Plano N°43 - Proyecto de Telecomunicaciones
Escala 1:2000

Plano N°44 - Forestación
Escala 1:2000

T O M O I

CAPITULO 1 - ANTECEDENTES

CAPITULO 2 - CARACTERISTICAS DEL
AREA DE INFLUENCIA.

INDICE TOMO I

PARQUE INDUSTRIAL GOYA

Provincia de Corrientes

INDICE TOMO I

	Pág.
1. ANTECEDENTES.	1
Ordenanza N° 11/76	4
Resolución N° 195/77	6
Ordenanza N° 26	7
Resolución 1393/80	10
Decreto 3002/84	13
2. CARACTERISTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA.	
2.1. Características geográficas	15
2.1.1. Ubicación de la localidad	15
2.1.2. Clima	16
Gráfico N° 1	17
2.1.3. Régimen de vientos	18
2.1.4. Geología	19
2.1.5. Topografía	19
2.1.6. Suelos	23
2.1.7. Vegetación	24
2.1.8. Hidrología	24
2.2. Recursos Humanos	27
2.2.1. Situación poblacional	27
2.2.2. Importancia del Asentamiento urbano de Goya a través de los censos de 1960, 1970 y 1980.	29

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

	Pág.
2.2.3. Procesos migratorios	30
2.2.4. Dinámica poblacional	31
Cuadro N° 1: Dinámica poblacional del asentamiento urbano de Goya, 1970- 1980. Estimaciones a 1990 y 1995	34
2.2.5. Composición de la población	35
2.2.6. Principales características de los grupos laborales.	35
Cuadro N°2: P.E.A. estimada según ramas de actividad y categorías ocupacionales. 1980.	39

1 . ANTECEDENTES

El antecedente más relevante de los que se ubicaron en el inicio de la preparación, gestión y realización de los estudios para la implementación del Parque Industrial de Goya se encuentra en el Decreto Provincial Nro. 3431/79 (13.11.79) llamando a concurso de antecedentes para la realización de un Programa de Promoción y/o Construcción y/o Administración de Areas Industriales en el ámbito de la Provincia de Corrientes.

La Cámara Empresarial de Goya manifestó en ese momento el interés de un gran sector del empresariado en participar de modo activo en la definición de un rol industrial para la ciudad de Goya y su área de influencia.

Paralelamente el Programa de Desarrollo del Instituto Provincial del Tabaco encarga a la firma de consultores Sercoplan un estudio sobre "Ordenamiento Territorial del área Suroeste de la Provincia de Corrientes" y otro destinado a la organización e implementación de un Parque Industrial para la zona del Proyecto de Desarrollo.

La Ordenanza Municipal Nro. 26/80 (01.10.80) crea la Junta de Promoción Industrial de Goya y Zona de Influencia. La constitución de la misma se caracterizó por cubrir un amplio espectro de instituciones y asociaciones ligadas a las distintas ramas de actividades de la zona. El 27.10.80 se otorga por disposición del Poder Ejecutivo de la Provincia la homologación de la Junta por medio de la Resolución Nro. 1399/80 del Ministerio de Gobierno y Justicia.

La finalización de los estudios en marcha y los cambios políticos e institucionales ocurridos en el primer tramo de la década del 80 generan un intermedio en las tareas realizadas hasta que por Resolución Municipal Nro. 791 del 29.03.84 se redefine la composición de la Junta.

Una fecha importante dentro de los antecedentes que nos ocupa es el 30.10.1984 en que por Ordenanza Municipal Nro. 87 se aprueba el Convenio firmado por la Municipalidad de Goya y el Gobierno de la Provincia de Corrientes el 03.09.84 para la provisión de infraestructura interna y externa del Parque Industrial de Goya.

El Gobierno de la Provincia de Corrientes declara de interés provincial al Parque Industrial de Goya.

Algunas de las gestiones y tareas más significativas que se han realizado por parte de la Junta de Promoción Industrial y que no se han citado anteriormente son:

- Elaboración del Proyecto de Estatuto para el funcionamiento de la Junta de Promoción Industrial.
- Propuesta de Diseño interior del Parque Industrial elaborado por la Sociedad de Arquitectos de Goya.
- Solicitud al Gobierno Provincial de requerir apoyo al Consejo Federal de Inversiones para la elaboración del Proyecto definitivo del Parque Industrial de Goya.

- Gestión ante empresas del medio para lograr contribuciones de índole económica para la realización de obras en el predio del Parque Industrial.
- Gestiones realizadas ante la Subsecretaria de Salud y Acción Social de la Nación para lograr el financiamiento de materiales para el cercado perimetral del Parque Industrial.
- Venta de terrenos municipales para la adquisición de un área de reserva del Parque Industrial.
- Contratación de la elaboración de un Proyecto de instalación de una planta productora de alcohol etílico para alconafta a partir de la utilización de la mandioca.
- Requerimiento formal al Gobierno Provincial para que la zona sea incorporada al Proyecto Alconafta de la Provincia de Corrientes.

GOYA, 14 de diciembre de 1976.-

ORDENANZA N° 11.-

ADHIRIENDO MUNICIPALIDAD DE GOYA LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL N° 3190.-

V I S T O:

la Ley 3190 de promoción del desarrollo industrial en la Provincia de Corrientes y,

CONSIDERANDO:


que en el área territorial del Municipio de Goya, confluyen factores diversos: socio-económicos, de servicios, ecológicos, etc., reales y potenciales que lo tornan óptimo para la radicación de nuevas industrias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GOYA
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

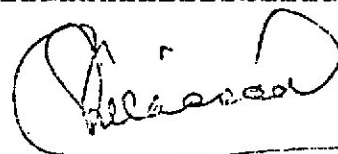
ARTICULO 1°.- ADHERIR al régimen de PROMOCION INDUSTRIAL establecido por Ley 3190 de la Provincia de Corrientes.

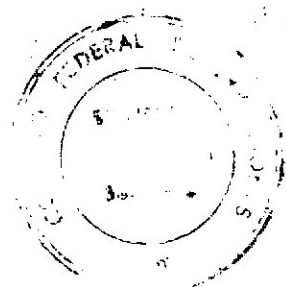
ARTICULO 2°.- ELEVESE copia de la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo de la Provincia solicitando su homologación.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al R.M., séquese copia para Contaduría, Prensa, Dirección General de Asuntos Municipales y, oportunamente ARCHIVARSE.


VICTORIO MANUÉL MELCHIOR
Secretario de Gobierno




ANTONIO R. VILLARREAL
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GOYA
CORRIENTES

M E N S A J E

La concesión circunstancial dada a los establecimientos industriales a instalarse en el Departamento, eximiéndolos por el término de diez años de todo gravamen, fomentará la radicación de// industrias que redundará en beneficio de la economía zonal y por ende, del potencial humano que contará con nuevas fuentes de trabajo, cumpliéndose así con los objetivos trazados por el Gobierno Nacional y Provincial a través de la Ley N°3190, a la que esta Comuna se adhiere.-



Antonio R. Villarreal

ANTONIO R. VILLARREAL
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCION N° 195
CORRIENTES, 11 de Febrero de 1977.-

V I S T O :

Este expediente N° 214.1220.1607/76, en el cual el Intendente Municipal de la localidad de GOYA, eleva para su homologación la Ordenanza N° 11/76, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ordenanza se dispone adicionar dicho Municipio al régimen de Promoción Industrial, establecido por Ley Provincial N° 3190;

Que el Art.17° de la mencionada Ley dispone que las Municipalidades podrán adherirse al régimen por ella establecido;

Que, en virtud de haberse ejercido facultades propias del Consejo Deliberante, estando éste disuelto, corresponde que el Ministerio de Gobierno y Justicia homologue la Ordenanza de referencia, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 1237/76;-

Por ello, atento lo establecido por el Art.19° de la Ley N° 3300;

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Ordenanza N° 11/76, dictada por el Intendente Municipal de Goya, por la que dispone adherirse al régimen de Promoción Industrial establecido por Ley Provincial N° 3190.-

Art. 2º.- CONSIGNARSE, publíquese, dése al R. O. y pase a la Dirección de Asuntos Municipales, a sus efectos.



ORDENANZA N° 26.-

ORDENANZA JUNTA DE PROMOCION INDUSTRIAL DE GOYA Y ZONA DE INFLUENCIA
MUNICIPAL.-

VISTO:

la Ley Provincial N° 3190/74 y su Decreto Reglamentario N° 2130/75, y

CONSIDERANDO:

que el Artículo 51° (Apartado 31) de la Ley N° 3493. determina que son facultades de los Concejos Deliberantes lo atinente al establecimiento de fábricas, como así también sus beneficios y franquicias,

que tiene como fin primordial promover el desarrollo industrial en todo el ámbito de la Provincia, circunstancia que motivó el dictado de la Ordenanza Municipal N° 11/75 de adhesión a la citada Ley por la finalidad de los objetivos propuestos al respecto,

que el Artículo 18° de la citada Ley, faculta a las Comunas a constituir Juntas locales de Promoción Industrial con las siguientes atribuciones:

- a) Informar y sugerir a la autoridad de aplicación sobre aquellos aspectos y experiencias que hagan a una mejor organización en la zona respectiva;
- b) Gestionar ante las autoridades competentes aquellas facilidades que tiendan a promover la radicación de industrias;
- c) Transformarse en consorcios con personería jurídica para afrontar a su cargo, o en coparticipación con Organismos nacionales, provinciales o municipales, de carácter público o privado, la realización de estudios y obras de infraestructura básicas para el desarrollo industrial; teniéndose en cuenta además, lo establecido en el Artículo 20° del Decreto N° 2130/75,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GOYA
O R D E N A :

ARTICULO 1°.- CREAR la JUNTA DE PROMOCION INDUSTRIAL DE GOYA su ZONA DE INFLUENCIA.

ARTICULO 2º. - CONSTITUIR la citada Junta con las siguientes Instituciones representativas del lugar:

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS
 CIRCULO DE MEDICOS VETERINARIOS
 CIRCULO ODONTOLÓGICO
 CIRCULO MEDICO
 CAMARA DEL TABACO
 CAMARA EMPRESARIAL
 ASOCIACION CORRIENTINA PLANTADORES DE TABACO
 ASOCIACION DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION
 COLEGIO DE ABOGADOS
 SOCIEDAD RURAL DE GOYA
 CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS
 CLUB DE LEONES
 ROTARY CLUB
 UNION INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

integrando además la presente Junta, en carácter de Asesores Técnicos de sus respectivas áreas, / las Instituciones oficiales siguientes:

DIRECTOR ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DEL
 JEFE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA -DISTRITO GOYA-
 JEFE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION -DISTRITO GOYA
 JEFE ZONA III DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALI
 DAD
 JEFE CENTRO DE TELECOMUNICACIONES ENTel. ARGENTINA
 JEFE CORREO Y TELEGRAFOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DEL TABACO-PROYECTO DE DESA-
 RROLLO
 MUNICIPALIDAD DE GOYA

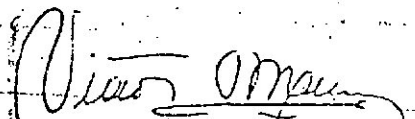
ARTICULO 3º. - LA Junta procederá a elevar al D.E.M., para su aprobación, el Reglamento Interno a que habrá de ajustarse sus tareas.

ARTICULO 4º. - CUMPLIMENTAR ante la Autoridad de Aplicación, lo establecido en el Inciso b) del Artículo 20º del Decreto Nº 2130/75.

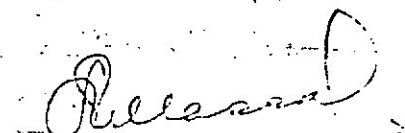
ARTICULO 5º. - DEROGAR la Ordenanza Nº 12/76, homologada por Resolución Nº 193/77 del Ministerio de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 6º. - ELEVESE copia de la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo de la Provincia, para su correspondiente homologación.-----

ARTICULO 7º. - COMUNIQUESE, publíquese, dése al R.M., sáquese copia para Contaduría, Prensa, Entidades de la Junta, Dirección de Industria, Dirección de Municipios y, oportunamente archívese.-----


VICTORIO MANUEL MELCHIOR
 Secretario de Gobierno

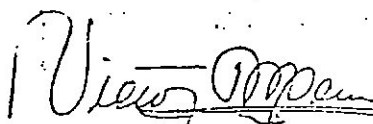



ANTONIO E. VILLARREAL
 Intendente Municipal

VISTO: la homologación dispuesta por el Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante Resolución Nº 1393 de fecha 27 de octubre de 1980.

POR TANTO: Cúmplase y téngase por promulgada.

GOYA, 11 de noviembre de 1980.-


VICTORIO MANUEL MELCHIOR
 Secretario de Gobierno




ANTONIO E. VILLARREAL
 INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCION N°

1393

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, 27 de noviembre de 1980

ESTO:

Este expediente (111-18-10-1704/80), por el cual la Municipalidad de GOYA solicita para su homologación la Ordenanza N° 28/80, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la citada Comuna crea la Junta de Promoción Industrial de esa localidad y su zona de influencia;

Que conforme a lo dispuesto por la Ley 2498, Orgánica de las Municipalidades, es facultad de los Concejos Deliberantes entender en la materia pero en razón de hallarse fuera de su competencia, corresponde al Ministerio de Gobierno y Justicia prestar la homologación pertinente, en las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1287/75;

Por ello y lo dictaminado por Asesoría Legal de la Dirección de Municipios,

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESUELVE:

Art. 1.- HOMOLOGAR en todas sus partes la Ordenanza N° 28/80, firmada por la Municipalidad de GOYA; por la cual se crea la Junta de Promoción Industrial de esa localidad y su zona de influencia.

Art. 2.- COMENTAR, publicar, dar a P.B. y pase a la Dirección de Municipios, a sus efectos.

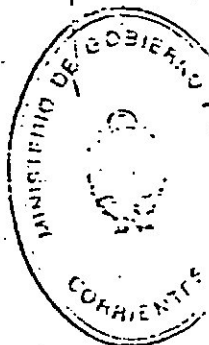
REVISOR
2.
SECRETARIO
FECHA

[Handwritten signature]

SECTOR LEGAL RAFAEL FERRAZ
FERRAZ (R. E.)
SECRETARIO DE MUNICIPIOS

[Handwritten signature]

DIR. DAVID MARTELO PFO
DIR. (R. E.)
Ministro de Gobierno y Justicia



COPIA
[Handwritten signature]
ISSUING A V OF FERRAZ
Jefe de Asesoría
Ministerio de Gobierno y Justicia

Art. 1º. - La JUNTA DE PROMOCION INDUSTRIAL DE GOYA Y SU ZONA DE INFLUENCIA que fuere constituida por la Ordenanza Municipal N° 26 de fecha 1º de Octubre de 1980, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Goya, Corrientes, tendrá su sede y domicilio en la Municipalidad de Goya, y funcionará por tiempo ilimitado.-

Art. 2º. - *SEGUN SUS FUNCIONES:*

a) Informar y sugerir a la autoridad de aplicación de la Ley N° 3190 de Promoción Industrial sobre aquellos aspectos y experiencias que hagan a una mejor organización en la zona de Goya y su zona de influencia.-

b) Gestionar ante las autoridades competentes aquellas facilidades que tiendan a promover la radicación de industrias.-

c) Promover la radicación de industrias en la ciudad de Goya y su zona de influencia; como así también, la ampliación de las existentes.-

d) Auspiciar, publicar y divulgar estudios sobre factibilidad de instalación de nuevas industrias.-

e) Organizar servicios de asesoramientos técnicos, estadísticos y jurídicos.-

f) Mantener estrecho contacto con las reparticiones públicas y empresas del Estado en orden a lograr un mejoramiento de los servicios existentes, asesoramientos específicos para las industrias a instalarse y todos los aspectos conexos.-

g) Intervenir y apoyar en la forma legítima y que se considere más eficaz a las industrias que solicitaren la colaboración de la Junta de Promoción Industrial.-

INTEGRANTES

Art. 3º. - La Junta de Promoción Industrial de Goya y su Zona de Influencia estará integrada por las instituciones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 26, y por las instituciones que posteriormente soliciten su incorporación y que comprometan su amplia colaboración en las tareas a encarar.-

GOBIERNO

El Gobierno de la Junta de Promoción Ind. de GOYA, será ejercido por todos sus integrantes constituidos en sesión.-

Art. 6º.- El Presidente de la Junta será el Intendente Municipal de la ciudad de Goya, quien presidirá las sesiones de la Junta. Representará a la misma legal y protocolarmente y firmará la correspondencia. Podrá delegar en los demás miembros de la Junta la ejecución de actos determinados y constituir representantes a los mismos efectos. Podrá designar al Secretario que lo acompañará en sus gestiones entre los demás miembros de la Junta o quien crea más conveniente.-

Art. 7º.- La Junta de Promoción Industrial formará quorum en sus sesiones con la mitad más uno de sus integrantes, debiéndose reunir a la hora previamente fijada, pasado treinta minutos de la hora mencionada, podrá sesionar válidamente con los miembros presentes.-

Art. 8º.- Las decisiones de la Junta de Promoción Industrial se tomarán por simple mayoría de votos de las instituciones presentes en las sesiones. Los votos se contarán por Institución, debiendo votar el delegado titular o en su ausencia, el delegado suplente designado. Todos los delegados tienen derecho a voz.-

Art. 9º.- Entre los miembros de la Junta de Promoción Industrial y/o // cualquier otra persona que se designe al efecto, podrán formarse comisiones de estudio o de trabajo para la ejecución de tareas específicas.-

Art. 10º.- Las reparticiones públicas, nacionales o provinciales podrán participar en las sesiones de la Junta en el carácter de asesores.-

DECRETO

Nº

3002

CORRIENTES,

19 JUN. 1984

V I S T O :

Este Expediente Nº 530-17-05-0115/84, por el cual la Junta de Promoción de la Municipalidad de Goya, solicita se autorice la instalación de un Parque Industrial en dicha Ciudad y que el mismo sea declarado de Interés Provincial; y

C O N S I D E R A N D O :

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º del Decreto Nº 2.130/75 Reglamentario de la Ley Nº 3.190, toda iniciativa para establecer un Parque Industrial debe canalizarse a través de la Autoridad de Aplicación de la Ley de Promoción Industrial;

Que la Junta de Promoción Industrial creada por Ordenanza Nº 26/80 homologada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante Resolución Nº 1.393/80, ha cumplimentado los requisitos exigidos en los Arts. 36º, 37º y 38º del Decreto Nº 2.130/75 para la creación del Parque Industrial;

Que entre las acciones de fomento del Régimen de Promoción Industrial figuran todas aquellas tendientes a lograr una equilibrada instalación de industrias en el interior de su territorio;

Que la existencia de un área delimitada como Parque Industrial, incentiva el establecimiento de industrias, ya que existe la posibilidad de aprovechamiento de economías tecnológicas, recursos humanos calificados, servicios de apoyo, generación de inter-relaciones industriales, etc.;

Que la realización del proyecto global posibilitará la transformación del área, el impulso de nuevos proyectos y la configuración de un nuevo patrón de calificaciones laborales que promueva una elevación del ingreso per-cápita y consecuentemente del nivel de vida;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Order Ejecutiva

Corrientes

EXFTE: N° 530-17-05-0115/84.-

///

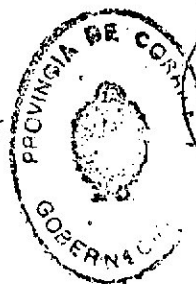
Art. 1°.- AUTORIZASE a la Municipalidad de Goya a llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de un Parque Industrial en la Ciudad de Goya en el predio adquirido a tales efectos, bajo las condiciones y requisitos establecidos por la Ley N° 3.190/74 y su Decreto Reglamentario N° 2.130/75, correspondiente al Régimen de Promoción Industrial Provincial.-

Art. 2°.- DECLARASE de "INTERES PROVINCIAL" la instalación del Parque Industrial en la Ciudad de Goya de acuerdo a lo establecido en el Art. 31° del Decreto N° 2.130/75 Reglamentario de la Ley de Promoción Industrial N° 3.190/74.-

Art. 3°.- EL presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.-

Art. 4°.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al R.O. y archívese.-

dw



COPIA
[Handwritten signature]
JORGE A. ARAGOR
 Director de Despecho y Personal
 de la Gobernación

Dr. JOSE ANTONIO ROMERO FERIS
 GOBERNADOR

C. P. N. MARIANO CADENAS
 Ministro de Hacienda y Finanzas

ALDO ESTROZ AGUIRRE
 Ministro de Agricultura, Industria y Comercio

2 . CARACTERISTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA

2.1. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

2.1.1. Ubicación de la localidad

La Provincia de Corrientes, geográficamente ocupa el tercio me-
dio de la Mesopotamia, la que comparte con Misiones y Entre
Ríos.

Sus límites naturales son los ríos Paraná por el oeste y Uru -
guay por el este.

Esta dividida políticamente en 25 departamentos, siendo su ca-
pital Corrientes, sede de las actividades provinciales.

El Departamento Goya está ubicado en el S.O. de la Provincia de
Corrientes. La ciudad de Goya es cabecera del Departamento del
mismo nombre que tiene una superficie de 4.678 km². Sus lími -
tes geográficos son al sureste el Río Corrientes, que lo sepa-
ra de los Departamentos de Curuzu Cuatia y Esquina, al norte
con el Río Santa Lucia y una franja del Departamento Lavalle y
al Suroeste y Noroeste por el Río Paraná.

La ubicación del Departamento y la ciudad de Goya dentro del
marco regional del Noreste es privilegiada en relación a los
grandes emprendimientos que caracterizan las líneas del Desa -

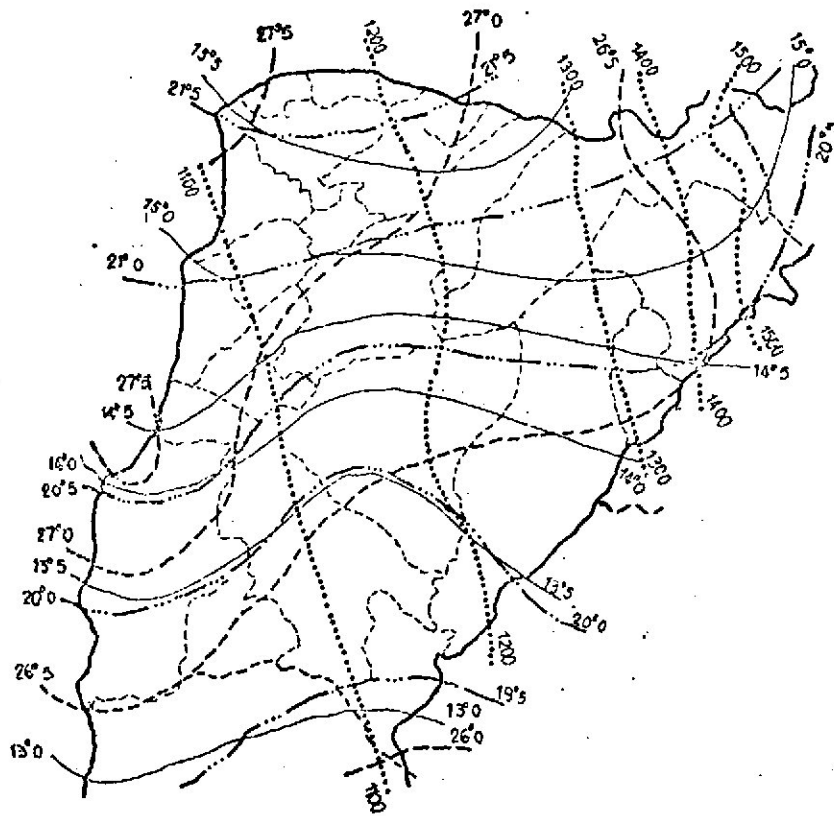
rollo Regional futuro. Dichas líneas tendrán en el Río Paraná su eje fundamental por las ventajas relativas de todo tipo que su utilización efectiva y racional producirá para las regiones que forman parte de su costa.

2.1.2. Clima

Las distintas clasificaciones climáticas efectuadas para la República Argentina coinciden, con leves variaciones, en incluir al total de la Provincia de Corrientes dentro del tipo: "Sub-tropical sin estación seca"; caracterizado por temperaturas medias anuales superiores a los 20°C y precipitaciones abundantes: más de 1.000 mm. por año.

Sin embargo, las características de la red hidrográfica en combinación con las del relieve, permiten distinguir algunas diferencias zonales, especialmente entre el norte de la provincia en contacto con el ambiente tropical y el sur, donde ya comienza a perfilarse paulatinamente la transición hacia la región pampeana.

Régimen Pluviométrico: Analizando el trazado de las isohietas anuales se deduce que las precipitaciones disminuyen gradualmente desde el noreste hacia el sudoeste de la Provincia. El valor máximo se registra en el límite con la provincia de Misiones, comprendido entre las isohietas de 1.500 mm. y 1.600 milímetros.



REFERENCIAS

- ISHIETAS
- TEMPERATURA MEDIA - ENERO
- _____ " " - JULIO
- " " - ANUAL

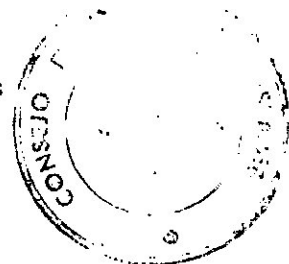
GRAFICO N° 1.

El área del Proyecto recibe entre 1.100 y 1.200 mm. de lluvia anualmente.

La distribución anual no es tampoco uniforme, ya que se observa una disminución en los meses de invierno (precipitación media mes de agosto 37.2 mm) con dos picos correspondientes a los meses de primavera y otoño. Distribución muy semejante a la que se observa en la porción oriental de la región chaqueña

Datos Período 1971 - 1980

Temperatura Max. abs. anual	41,8°C (Diciembre'71)
Temperatura Media anual	20,7°C
Temperatura Mínima absoluta	- 2,0 (Julio 1975)
Húmedad relativa media anual	= 73%
Precipitación media anual	1419 mm.
Número de días con precipitación anual	88 días



2.1.3. Régimen de Vientos

En la ciudad de Goya, la dirección más frecuente del viento corresponde al sector N-E, luego del S-O y Sur. Las velocidades medias mensuales oscilan entre 7 y 10 km/h, siendo la velocidad media anual de 6km/hora. Esta velocidad media aumenta hacia el verano. Este régimen de vientos no configura una limitante para la agricultura excepto para aquellos cultivos, caso

tabaco, donde el aspecto exterior forma parte de las normas de tipificación.

2.1.4. Geología

El área del Proyecto es considerada, por la mayoría de los autores, como parte de una gran cuenca sedimentaria representada por varios estratos superpuestos formados por un variado conjunto de materiales geológicos. Entre ellos el horizonte geológico superficial, aparentemente el más antiguo, está constituido por la greda araucana. El tipo de sus arcillas hace suponer que proviene de rocas basálticas meteorizadas en su primer ciclo de sedimentación.

Los demás materiales superficiales, a partir de los cuales se han formado los suelos actuales, están localizados sobre sedimentos más recientes. Se trata de materiales arenosos provenientes del escudo cristalino de Brasilia, que se hallarían en un segundo ciclo de evolución, pobres en materiales meteorizables y por ende pobres en nutrientes. Los demás materiales que se podrían considerar por su importancia son los sedimentos lacustres y fluviolacustres, retrabajados localmente.

2.1.5. Topografía

Toda el área constituye una cuenca topográficamente baja, de

morfología chata, las altitudes varían entre los 35 y 70 m. sobre el nivel del mar con pendientes exiguas o casi nulas, a las cuales se deben las condiciones de anegabilidad que la caracterizan.

Los únicos elementos que interrumpen esta monotonía del paisaje son, por un lado, las suaves depresiones que constituyen las líneas de drenaje y las ondulaciones arenosas, más o menos alargadas y de una dirección NE-SO, denominadas localmente "lomas o lomadas". Su desnivel máximo respecto del plano del suelo rara vez supera los 10 metros.

Otro elemento notable es la presencia de una gran cantidad de lagunas de diferentes tamaños, permanentes o temporarias, y de profundidad variable.

De acuerdo con la delimitación en "Sub-regiones naturales" de la Provincia de Corrientes (INTA, Dirección Regional NEA, Subregiones naturales del nordeste argentino) el área del Proyecto se incluye, prácticamente en su totalidad, en la "Subregión natural de Lomadas arenosas y depresiones". Solamente se exceptúa de esa zona la porción noreste del departamento San Roque, que se incluye en la sub-región Bajos del Iberá.

La Sub-región de "Lomadas arenosas y depresiones" se caracteriza por la existencia de amplios cordones arenosos cuya dirección es paralela a los principales cursos de agua, ríos Santa

Lucía y Corrientes. Los suelos de estas lomas son lavados durante la mayor parte del año y se las denomina "lomas puelchenes con horizonte B rojo". Este paisaje se combina con la presencia de lagunas de diferentes magnitudes, sean temporarias o permanentes y de profundidad variable. En una posición intermedia, entre las lomas y las depresiones, se desarrolla un paisaje levemente ondulado, con alternancia de lomadas arenosas formadas por suelos pardos amarillentos, cuarzosos y profundos, con un B textural enterrado y con signos evidentes de exceso de humedad, sobre el cual fluctúa una falsa napa de agua. Abundan aquí las lagunas pequeñas.

Entre estas lomadas arenosas y los albardones de los cursos de agua se sucede un relieve de planicies (planosoles) con pendientes muy suave hacia los cursos de los principales ríos y arroyos. Están sujetas a inundaciones periódicas y en condiciones extremas de anegabilidad en las partes más bajas pueden incluso llegar a formarse esteros.

En las márgenes de los grandes cursos de agua se desarrollan terrazas en distinta etapa de evolución. Ocupando la terraza más alta de los ríos Paraná y Santa Lucía, se extiende como albardones, una franja de suelos franco arenosos de color oscuro y arenosos claros.

Desde el punto de vista de la capacidad de uso de cada uno de los ambientes, puede señalarse lo siguiente:

Las lomas arenosas rojizas y lomadas pardo-amarillentas son utilizadas intensamente en agricultura, observándose diversos estados de degradación. Son importantes para el desarrollo de cítricos y forestales, pero con un manejo adecuado pueden destinarse a cualquier otro tipo de cultivo.

Los suelos que tienen problema de drenaje son usados con cierta reserva y requieren tratamientos y prácticas especiales de manejo.

Planosoles: Por ser muy susceptibles a anegamientos temporarios, se destinan generalmente a la ganadería extensiva y al cultivo de arroz, presentando serios riesgos para cultivos anuales en secano y resultan adversos para montes frutales.

Las partes más bajas, que se cubren de agua varios meses al año o en forma permanente incluyendo los malezales, son únicamente destinadas a un uso ganadero y sólo excepcionalmente al cultivo de arroz. En estas áreas sería recomendable la adopción de un sistema de manejo de cuencas o sub-cuencas, para la prevención y control de inundaciones y protección de las tierras altas.

Terrazas: Los suelos de las márgenes aluviales de terraza de los cursos de agua son muy fértiles, pero con problemas de exceso de humedad. Se destinan a cultivos anuales como tabaco y maíz con buenos resultados y rendimientos, aunque expuestos a pérdidas de cosechas en épocas muy lluviosas.

Las terrazas más altas forman albardones y se destinan a cultivos anuales o perennes con buenas cosechas. Se trata de los mejores suelos de toda el área.

Las terrazas más bajas, de suelos salino-alcálinos, son usadas para ganadería. Se trata de arenas sujetas a inundaciones periódicas, con escasa vegetación herbácea, pero plantable.

2.1.6. Suelos

Los suelos del área del proyecto se han desarrollado a partir de los materiales cristalinos pertenecientes al escudo cristalino de Brasilia, los que se hallarían en un segundo ciclo de evolución. Pobres en minerales meteorizables son por consiguiente escasos en nutrientes.

Otros materiales superficiales que también dieron origen a los suelos del área son los sedimentos lacustres; limosos y arcillosos, los sedimentos fluviales: arenosos y areno-arcillosos, sedimentos eólicos gruesos y areniscas consolidadas.

2.1.7. Vegetación

El tipo de vegetación que se desarrolla en el área corresponde, genéricamente, a la unidad fitogeográfica Provincia Chaqueña, distrito oriental.

2.1.8. Hidrología

Una de las grandes particularidades que presenta la Provincia de Corrientes, desde un punto de vista físico, es el gran desarrollo de la red hidrográfica, encontrándose incluso importantes áreas con permanente exceso de agua. La Provincia se halla dominada por los grandes ríos Paraná y Uruguay, que prácticamente la rodean, dándole así su carácter mesopotámico. De los 1585 km. de perímetro que posee Corrientes, 1750 km. están constituidos por cursos de agua. Por otra parte del total de la superficie provincial, 88199 km², prácticamente un 20% lo constituyen cuerpos de aguas definidas (grandes ríos perimetrales, lagunas, esteros, bañados y cañadas).

La alimentación de toda la red hidrográfica provincial, depende principalmente de las precipitaciones, que varían de 1.000 a 1.500 mm. en el límite con la Provincia de Misiones. Pero también es muy importante la incidencia del régimen térmico, debido a que éste produce una gran evaporación sobre los espejos de agua. Esto tiene gran influencia sobre el balance hí-



drico regional porque, en períodos con cierta anormalidad de las precipitaciones, pueden observarse síntomas de sequía ya que el efecto calórico produce una evaporación que puede incluso provocar deficiencias hídricas.

La red hidrológica del área del Proyecto está representada principalmente por los sistemas de los ríos Santa Lucía y Corrientes. Entre ambos, e intercaladas entre las lomas y lomas arenosas que caracterizan a la topografía del área, se observa una gran cantidad de esteros y lagunas de diferentes tamaños, algunos permanentes y otras transitorias y de profundidad variables. El área en general presenta características geomorfológicas que dificultan el drenaje, encontrándose grandes extensiones con suelos desarrollados bajo condiciones extremas de hidromorfismo, a los que localmente se denomina malezales. Cuando las condiciones de anegabilidad se tornan críticas, se forman en las zonas más bajas, esteros como el caso de los esteros del Batel y Batelito, en el ángulo noreste del Departamento de San Roque.

Básicamente se pueden distinguir dos ambientes donde el problema hídrico adquiere mayor significación: el área de los planosoles y las áreas con pendiente. En las primeras, dedicadas principalmente al cultivo del arroz, los dos objetivos principales a lograr serían el riego de las arroceras y aún de los campos naturales o praderas y el desagüe o drenaje para las épocas de exceso. Para las áreas con pendiente, deberá preverse un tratamiento diferente según sea su gradiente.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

El río Santa Lucía bordea el área por el noreste, atraviesa el Departamento de Lavalle y desemboca en el Paraná Medio, a pocos kilómetros al norte de la ciudad de Goya, después de un recorrido de 115 kilómetros. Su módulo medio anual es de 29,6 m³/segundo. Este río procede de un área de esteros, encauzándose a la altura de Saladas, pero su acción como vía de desagüe, se limita a su propio valle. De ahí que las aguas pluviales se acumulan en las áreas deprimidas, formando un importante número de lagunas y esteros.

El río Corrientes que limita por el sur y el oeste al Departamento es uno de los principales emisarios de las aguas de los esteros y lagunas del Iberá. Tiene una longitud de 247 kilómetros y aguas abajo de la laguna del Itatí (departamento Concepción) donde el río se encauza, registra un módulo de 73 m³/segundo. Sus afluentes principales son, por la margen derecha, el arroyo Batel y el Batelito. En su cuenca hay también numerosas lagunas como Itatí, Rincan, Sirena, Collera, Verde, Puán y otras menores.

2.2. RECURSOS HUMANOS

2.2.1. Situación Poblacional

Dentro de la Provincia de Corrientes, la ciudad de Goya ocupa el segundo lugar en orden de importancia. En el año 1980 concentraba alrededor de un 11% de la población distribuída en su territorio. A pesar de su peso relativo dentro de la jurisdicción provincial, desde un punto de vista funcional se desenvuelve como una típica ciudad media del interior del país ubicada en áreas de relativo estancamiento económico.

Esta categoría de ciudades se caracteriza por ejercer una considerable atracción sobre la población del medio rural circundante pero no lo suficiente como para mantener el incremento poblacional derivado del ingreso de vastos contingentes de migrantes de origen agrícola. Las mismas tienden así a constituirse en asentamientos intermedios de los procesos migratorios rural-urbanos e interregionales, cuyo destino final son las capitales de provincia y las grandes concentraciones urbanas de las zonas más desarrolladas del país. Por lo general, presentan un crecimiento sostenido en términos absolutos el cual, no obstante, no siempre supera el de su incremento vegetativo. El signo negativo de sus saldos migratorios netos muchas veces demuestra también la incapacidad de este tipo de ciudades para retener su misma población nativa.

Ya desde hace varias décadas, la ciudad de Goya se ha convertido en el polo o centro primario con respecto a una amplia zona del sudoeste correntino, hasta hace poco tiempo básicamente dedicada a la producción de tabaco y a la gandería. Su mayor parte, más específicamente el área comprendida por los departamentos de Goya, Lavalle y San Roque, se halla actualmente sujeta a un programa de desarrollo y transformación agropecuaria a partir del cual se ha elaborado una propuesta de ordenamiento ambiental. Por consiguiente, tanto el área delimitada, como el ordenamiento propuesto, constituyen adecuados marcos de referencia para el presente análisis de la situación y perspectivas poblacionales del asentamiento urbano de Goya.

Los datos disponibles de los últimos censos nacionales de población demuestran que la gravitación de este centro dentro del área, ha venido incrementándose durante las décadas recientes en forma ininterrumpida.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2.2.2. Importancia Poblacional del Asentamiento Urbano de Goya a través de los Censos de 1960, 1970 y 1980.

	<u>1960</u>	<u>1970</u>	<u>1980</u>
Población del asentamiento Urbano de Goya (P.A.U.)	30.011	39.367	47.357
Población del Departamento de Goya (P.D.G.)	62.721	68.020	73.454
Población del Area del Proyecto de Desarrollo (P.A.P.)	98.929	102.519	108.059
P.A.U./P.D.G. x100	47,8	57,9	64,3
P.A.U./P.A.P x 100	29,3	38,4	43,8

(*) Datos Provisionales oficiales.

FUENTE: Censos Nacionales de Población 1960, 1970, 1980.

De acuerdo a los datos provisionales del censo de 1980, la ciudad de Goya posee actualmente 47.357 habitantes, lo cual representa un 64,3% de la población total de su departamento y un 43,8% de la del área sujeta al plan de desarrollo.

Según la información provisional del censo más reciente, la población rural del departamento de Goya pasó de 28.653 en 1970 a 26.097 en 1980 (-8,3%)

Tales fenómenos permiten verificar la ubicación de Goya dentro de la categoría de ciudades apuntada más arriba.

2.2.3. Procesos Migratorios

La relevancia de la emigración rural se pone de relieve, en principio, a partir de la reducción absoluta de población residente en dicho medio. Aún si se toma sólo el Departamento de Goya, la magnitud alcanzada revela la situación lindante en el éxodo agudo.

Según estas estimaciones, la emigración neta del área rural alcanzó unas 10.020 personas, lo que significa un 86,7% de la emigración total departamental y un 37,1% de la población rural de 1970. Por su parte, el asentamiento urbano tampoco registra un saldo migratorio positivo, lo que significa que en el balance éste no habría alcanzado a absorber siquiera una parte del impacto producido por el éxodo de origen rural. No obstante, aquí debe advertirse que -según es reconocido corrientemente - las tasas de natalidad y, en consecuencia, de crecimiento vegetativo son sensiblemente más bajas en las ciudades que en el medio rural. Por consiguiente, considerar en este caso la misma tasa de incremento natural para ambas poblaciones no permite reflejar con precisión lo acontecido en realidad. La hipótesis más razonable es suponer que el crecimiento vegetativo del asentamiento urbano ha sido en realidad menor, con lo cual tiende a desdibujarse el carácter negativo del saldo migratorio estimado para el mismo. Es muy probable que éste haya resultado incluso positivo, pero con seguridad en una dimensión poco significativa. Por otro lado, lo que sugiere la observación en el terreno, así como la opinión de diversos

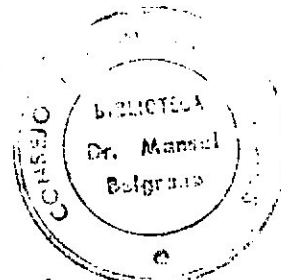
informantes calificados del área, es que la ciudad de Goya ha sido en los últimos tiempos el receptáculo de una gran proporción de pobladores de origen campesino.

2.2.4. Dinámica Poblacional

Se ha de analizar la dinámica poblacional con vistas a evaluar su perspectiva futura más probable. En la propuesta de ordenamiento territorial mencionada, se practicaron algunas estimaciones de la población del centro urbano principal al año 1980.

Una de ellas, finalmente desechada, se basó en la hipótesis de mantener constante la tasa de crecimiento experimentada por la ciudad en el decenio 1960-1970 con respecto a la década de 1970-1980. La tasa de incremento medio anual de población había sido de 26,9% y el resultado arrojado por la proyección fue de 51.370 habitantes. Dicho cálculo, un tanto optimista, fue corregido en base a una nueva estimación obtenida a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada en Goya en octubre de 1978.

Esta reconsideración llevó la población de 1980 a unos 45.080 habitantes, lo que equivale a reducir la tasa de crecimiento 1970/1980 a prácticamente la mitad de la experimentada en el decenio 1960-1970, esto es, de un 26,9 a un 13,6%.



Tales cifras aparecían mucho más plausibles a la luz de las tendencias de más largo plazo, de la importancia de la migración de las características económicas y del mercado de trabajo típicas de la ciudad de Goya. La ciudad de Goya aparece como un típico caso de "enclave" basado en la monoproducción (industria del Tabaco) y con una escasa integración económica a nivel horizontal, todo lo cual limita sensiblemente el desarrollo potencial del mercado de trabajo. (v.gr. Proyecto de Parque Industrial. 1° y 2° Informe, especialmente "Análisis Preliminar sobre el Mercado de Trabajo Local y Calificaciones Laborales" realizado por SERCOPLAN en 1980).

Los datos provisionales del censo de 1980 han dado como resultado, según se ha visto, una población de 47.357 personas, siendo más cercana a ésta la estimación corregida.

De todos modos, dicho resultado ha implicado una cierta variación con respecto a la magnitud esperada, lo cual obliga a una actualización de las tendencias observadas y futuras.

La tasa de incremento medio anual 1970-1980 se sitúa en un 9,2%, evidenciando una disminución con respecto a la de la década anterior. Ello verifica una tendencia declinante en el ritmo de crecimiento bastante importante. De mantenerse dicha tendencia, la tasa de crecimiento durante la década de 1980-1990 pasaría a ser aproximadamente un 12,5%.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

La Estimación III del Cuadro N° 1 corresponde a la actualización de las tendencias observadas mediante el censo de 1980 y la declinación esperada en el ritmo de crecimiento. Los resultados no difieren demasiado de la Estimación II. Concretamente, adelanta en unos cinco años la cifra esperada según esta última, es decir: la ciudad alcanzará la magnitud aproximada de 55.000 habitantes en 1990, elevándose posteriormente a unos 57.500 habitantes en 1995.

Las cifras obtenidas, por otra parte, resultan aún más compatibles con otra estimación que se presenta en la propuesta de ordenamiento territorial, la cual preve para Goya unos 56.500 habitantes en 1995. A esta última, se ha arribado a través de un cálculo indirecto basado en la evaluación de las características del mercado de trabajo local reflejadas por la EPH y el impacto posterior de las radicaciones industriales proyectadas en el área. Según dichos cálculos, la consecución del proyecto de área industrial elevará la tasa de actividad general a un 38%, la población económicamente activa (PEA) a unos 21.500 individuos y, consiguientemente, la población total de la localidad -como se ha dicho- a una cifra apenas inferior a la obtenida con la Estimación III.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Cuadro N° 1: Dinámica Poblacional del Asentamiento Urbano de Goya,
1970-1980. Estimaciones a 1990 y 1995.

	<u>1970</u> (**)	<u>1980</u>	(**)	<u>1990</u>	<u>1995</u>
Estimación I*	39.367 (26.9)	51.370	(26.9)	67.030	76.560
Estimación II	39.367 (13.6)	45.080	(13.6)	51.620	55.230
Estimación III	39.367 (18.2)	47.296	(12.3)	54.106	57.516

(*) La Estimación I corresponde a la extrapolación de la tasa de crecimiento experimentada entre 1960 y 1970. La Estimación II es la que resulta de corregir la población de 1980 en base a las cifras de la EPH de 1978 y extrapolar la correspondiente tasa de incremento.

(**) Las cifras entre paréntesis corresponden a las tasas de incremento medio anual, por mil habitantes.

Fuente: Censo Nacional de 1980 y Propuesta de Ordenamiento Territorial.

2.2.5. Composición de la Población

Ninguno de los últimos censos nacionales presenta datos sobre la distribución poblacional por sexo y edad y la composición familiar a nivel de localidades. Los escasos datos de carácter censal con que se cuenta permiten apreciar la diferenciación por sexo en el Departamento de Goya y, a un mayor nivel de desagregación, en la fracción censal que comprende el área urbana considerada, para 1970. Tales cifras arrojan tasas de masculinidad del 95.3% y del 91,5% respectivamente, lo que pone de relieve una baja proporción de hombres en la población, aún menor en el centro urbano que en las zonas rurales.

2.2.6. Principales características de los Grupos Laborales

La evaluación de los grupos laborales de un área radica básicamente en el análisis del volumen y conformación de su PEA.

En el caso de Goya, según la EPH, la tasa de actividad (PEA sobre población total) se eleva a un 45,2%, la que en general no puede ser considerada demasiado baja. Se trata de una tasa bruta y su magnitud representa en 1987 una PEA absoluta de 15.854 personas. La tasa de actividad neta (PEA sobre población en edad económicamente activa), medida más específica, se eleva a un 54,8%.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Estas cifras, como era de esperar, son el producto de una diferente contribución relativa a la PEA por parte de hombres y mujeres.

La tasa de participación (*) masculina es de un 75,8% y la femenina sólo alcanza un 36,1%.

Otra fuente de oferta de mano de obra es la proveniente del desempleo abierto y del desempleo "equivalente en el subempleo" (**), pero ya no se trata de recursos humanos "virtuales" sino más directamente "disponibles" pues, de hecho, se hallan compitiendo en el mercado de trabajo.

Según la EPH, la tasa de desempleo abierto en octubre de 1978 ascendía a un 7,7%.

La desocupación afecta más a los hombres (9,2%) que a las mujeres (4,9%), fenómeno asociado a la escasa participación en el mercado por parte de las mujeres: las reducidas tasas de actividad y el bajo nivel de desocupación femenina relativa no reflejan otra cosa que un cierto "desaliento" por parte de esta población ante un contexto que no ofrece amplias oportunidades de empleo.

Globalmente, la oferta de trabajo estimada oscila entre

(*) Término equivalente al de tasa de actividad específica (p. ejemplo PEA masculina sobre población total masculina).

(**) Corresponde al número equivalente de desocupados que surge de evaluar el tiempo no trabajado por los subempleados en relación a lo que insume la jornada normal de trabajo.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2.150 y 2.500 personas, lo que representa entre un 12 y 14% de la PEA y entre un 4.5 y un 5% de la población total.

Otro tema importante del mercado de trabajo local se refiere a la estructura del empleo por sectores y categorías ocupacionales. Este aspecto muestra con claridad las características de "enclave" industrial que reviste la ciudad de Goya: a pesar de que este sector contribuye en una proporción muy elevada al valor agregado del Area, dicho fenómeno no se refleja en la composición de la PEA urbana. Según estimaciones basadas en la EPH, actualmente ésta comprende alrededor de unas 15.600 personas. Dentro de la misma, sólo un 11,6% se encuentra ocupado por la industria manufacturera (aproximadamente 1560 personas).

El sector que, en cambio, congrega la mayor proporción de la PEA es el de Servicios Comunales Sociales y Personales - incluidos los Gubernamentales - (46,5%), seguido por Comercio, Restaurantes y Hoteles (19,7%), después por Industria Manufacturera y por último Construcción (8,6%), con unas 1.161 personas económicamente activas.

En cuanto a la distribución de la PEA según categorías ocupacionales, los asalariados registran la mayor proporción (74,7%), aunque la misma no debe considerarse demasiado elevada. El sector industrial emplea uno de los mayores porcentajes de asalariados (79,7%), la gran mayoría ocupados en las grandes empresas tabacaleras.

En cambio sobresale.-en comparación con otras ciudades "industriales" - la gran proporción de trabajadores por cuenta propia (23.%) , la que empero no es muy grande dentro de la PEA industrial (20,3%) sino que se concentra -dentro de actividades propiamente urbanas - en el sector de la construcción (41,1%).

Por último, el análisis de la distribución de las poblaciones total y ocupada según el grado de instrucción muestra que el mercado de trabajo de Goya funciona bastante poco selectivamente con respecto al nivel educativo de la mano de obra. En general, la población del área presenta un nivel de instrucción relativamente bajo. En efecto, según la EPH, casi un 24% de la misma no posee instrucción alguna y un 66%, incluido el grupo anterior, no ha finalizado la escuela primaria. Por otro lado, la cifra de la población que ha completado la escuela secundaria sólo asciende a un 9,8%.

Puede suponerse razonablemente que en la población emigran del área, tiene un peso relevante el sector con los niveles más elevados de educación, lo que tendería a demostrar un serio efecto de la educación sobre la propensión a abandonar la zona.

CUADRO N° 2: Población Económicamente Activa Estimada según Ramas de Actividad y Categorías Ocupacionales. 1980.

RAMAS	PEA	%	Ocupados según categoría ocupacional. Porcentaje sobre la PEA de cada rama.		
			Cuenta Propia	Asalariados	Total Ocupado
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	380	2,8	48,4	47,4	364
Industria Manufacturera	1566	11,6	20,3	79,7	1566
Construcción	1161	8,6	41,1	57,6	1146
Comercio, Restaurantes, Hoteles	2668	19,7	40,9	51,6	2468
Serv.Com,Sociales y Personales	6281	46,5	8,7	90,5	6235
Otros	3798	10,8	5,7	94,3	3.797
TOTAL	15.854	100,0	23,0	74,7	15.576

FUENTE: Sercoplan, "Análisis..."